

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

T- 22654  
OF.SC.SG.RS.05.

0020639

Quito, **17 AGO 2005**

✓ Tener registro con el visto bueno de la  
Intendencia Judicial que fue emitido  
verbalmente. ✓

✓ 21-II-2006

✓ sumilla del doctor  
Victor Corvellos. Secretario  
General.

escanear  
28-02-06  
dms

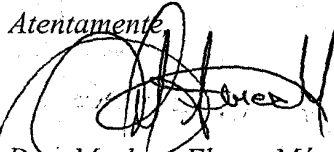
Señora licenciada  
Teresa Nuñez  
Gerente General de la compañía  
INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA.  
Dirección: Av. Enrique Gangotena 244 y Orellana  
Ciudad

En atención a su comunicación de 8 de agosto del 2005, receptada en esta Superintendencia de Compañías el 9 de los corrientes, cumples manifestarle que no es posible realizar el registro de la escritura de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 26 de mayo del 2.005 y marginada en el Registro Mercantil el 3 de agosto del mismo año, ya que existe un error en la cláusula cuarta en lo que se refiere a la distribución de capital, a detallarse en el siguiente cuadro

| Nombre de los socios | Número de Participaciones | Capital según la escritura | Capital correcto |
|----------------------|---------------------------|----------------------------|------------------|
| Mario Oviedo         | 60976                     | 2439                       | 2439.04          |
| Edgar Ortega         | 29834                     | 1193.4                     | 1193.36          |
| Teresa Nuñez         | 30890                     | 1235.6                     | 1235.6           |

Por lo expuesto devuelvo a usted la referida transferencia de participaciones.

Atentamente

  
Dra. Marlene Flores Méndez  
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

Ción ingresada al sistema  
@ 28/02/2006

R.C.N/cpp  
EXP No 17646  
15/08/2005



MEDASERIN Cía. Ltda.

226545026

INSUMOS MEDICOS  
EQUIPOS  
MANTENIMIENTO TECNICO

Rocio  
- 9 AGO. 2005  
10h

Rocio  
21 FEB. 2006

Quito, 8 de agosto de 2005

16:30 - 8 AGO. 2005  
P/F hablemos.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia  
C.A.U.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

Ximena Jácome  
C.A.U.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente agradeceremos se sirvan registrar la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, de la compañía Insumos y Servicios Médicos Asociados Medaserin Cía. Ltda.

El capital social de la compañía, queda distribuido de la siguiente manera:

| SOCIO           | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | NUMERO DE<br>PARTICIPACIONES | %     |
|-----------------|---------------------|-------------------|------------------------------|-------|
| Mario<br>Oviedo | US \$2,439          | US \$2,439        | 60.976                       | 50.10 |
| Edgar<br>Ortega | US \$ 1.193.40      | US \$1.193.40     | 29.834                       | 24.50 |
| Teresa<br>Núñez | US \$1.235.60       | US \$1.235.60     | 30.890                       | 25.40 |
| Totales:        | US \$4.868          | US \$4.868        | 121.700                      | 100   |

Por la atención a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Teresa Núñez Velasco

Lcda. Teresa Núñez  
REPRESENTANTE

Quien ingresa al sistema

EXPEDIENTE No. 17646-1987

MEDASERIN CIA. LTDA.

Enrique Gangotena 244 y Orellana

Teléfono: 2553 952 2507 591

R.U.C. 1790810240001

Enrique Gangotena 244 y Orellana (Frente al Juguetón)  
Teléfono: 2553 952 Telefax: (593-2) 2507 591 Quito  
E-mail: medaser@uio.satnet.net

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS  
MEDASERIN CIA. LTDA.

OTORGAN

FAVIO MATIAS GONZALEZ GONZALEZ Y SRA.

A FAVOR DE

MARIO OVIEDO IRIGOYEN Y OTROS

CUANTIA: USD. \$ 4.782,04

DI COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y seis de mayo del dos mil cinco; ante mi, DOCTORA DORIS ALMEIDA HURTADO, NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO (SUPLENTE), por Licencia de su Titular Doctor FERNANDO POLO ELMIR, según oficio número DDP-MSG doscientos diecinueve, de fecha once de mayo del dos mil cinco, de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece: por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores ROSA NUNEZ GONZALEZ y FAVIO MATIAS GONZALEZ GONZALEZ, de estado civil casados, ~~por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores MARIO OVIEDO IRIGOYEN, casado, EDGAR EDMUNDO ORTEGA, casado, y, TERESA NUNEZ VELASCO, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores~~

de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN CIA. LTDA.", instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen: a) Por una parte, los cónyuges señores ROSA NUREZ GONZALEZ y FAVIO MATIAS GONZALEZ GONZALEZ, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en calidad de cedentes; b) Y por otra, en calidad de cesionarios, los señores MARID OVIEDO IRIBOYEN, EDGAR EDMUNDO ORTEGA y TERESA NUREZ VELASCO, por sus propios derechos, el primero y segundo de estado civil casados y la tercera de estado civil soltera. Los comparecientes son mayores de edad y otorgan la presente escritura ~~las calidades antes señaladas siendo plenamente~~ capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
**NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO**



mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de Bonilla; e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y siete. Dos.- La Junta General Universal de Socios de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda." reunida el veintiuno de febrero del dos mil cinco, resolvió por unanimidad aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que posee la señora Rosa Núñez González en la mencionada compañía a favor de los cesionarios comparecientes a la celebración del presente instrumento; en los términos que constan del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada fecha, la misma que se acompaña como documento habilitante a ésta escritura pública.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, la señora ROSA NÚÑEZ GONZALEZ, propietaria de ciento diez y nueve mil quinientos sesenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una, cede y transfiere la totalidad de ellas, a favor de los señores MARIO OVIEDO IRIGOYEN, EDGAR EDMUNDO ORTEGA y TERESA NÚÑEZ VELASCO, quienes actualmente son socios de la compañía, a excepción del primero en mención que es ~~nuevo socio admitido por la Junta General de Socios, de conformidad con el Acta de Junta General;~~ cesión que la realiza de la siguiente forma: sesenta mil novecientas ~~setenta y seis participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al señor MARIO OVIEDO IRIGOYEN; veinte y~~

ocho mil seiscientas noventa y cuatro participaciones de cuatro centavos de dólar cada una al señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA; y, veintinueve mil ochocientos noventa participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a la señorita TERESA NUÑEZ VELASCO. Los cesionarios referidos, por sus propios derechos, aceptan la cesión de participaciones sociales detallada anteriormente, declarando conjuntamente con la cedente, que la negociación de las mencionadas participaciones sociales se las efectúa por su valor nominal, esto es por cuatro centavos de dólar cada una. Por su parte la cedente declara que recibe a su entera satisfacción de parte de los señores Mario Oviedo Irigoyen, Edgar Edmundo Ortega y Teresa Núñez Velasco, la suma de cuatro mil setecientos ochenta y dos dólares con cuatro centavos, por concepto de la transferencia de participaciones sociales en referencia, a razón de dos mil cuatrocientos treinta y nueve dólares entregado por Mario Oviedo Irigoyen; mil ciento cuarenta y siete dólares entregado por Edgar Edmundo Ortega y mil ciento noventa y cinco dólares entregado por Teresa Núñez Velasco. Además la cedente declara que la presente cesión de participaciones sociales, comprende todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones sociales ya su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le correspondan por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL

**Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



SOCIAL.- En razón de la presente cesión de participaciones sociales, el capital social de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda." queda distribuido de la siguiente manera:

| SOCIO           | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | NÚMERO<br>DE PARTICIPACIONES | %    |
|-----------------|---------------------|-------------------|------------------------------|------|
| Mario<br>Oviedo | US \$ 2,439         | US \$ 2,439       | 60,976                       | 50.1 |
| Edgar<br>Ortega | US \$ 1,193.4       | US \$ 1,193.4     | 29,834                       | 24.5 |
| Teresa<br>Núñez | US \$ 1,235.6       | US \$ 1,235.6     | 30,890                       | 25.4 |
| Totales:        | US \$ 4,868         | US \$ 4,868       | 121,700                      | 100  |

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes, el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, en la que se autoriza la cesión de las participaciones sociales y el Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales, extendido por el representante legal de la compañía. SEXTO: ANOTACIONES.- De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en libro correspondiente de la compañía.

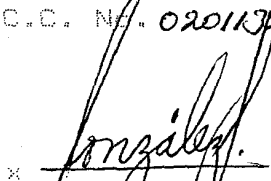
Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez

de este instrumento público." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su

contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Xavier Hidalgo, con matrícula profesional número cinco mil noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



X  
ROSA NÚÑEZ GONZÁLEZ  
C.C. No. 020113247-9



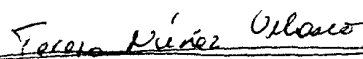
X  
FABIO MATIAS GONZALEZ GONZALEZ  
C.C. No. 170844029-0



X  
MARIO OVIEDO IRIGOYEN  
C.C. No. 170161142-6

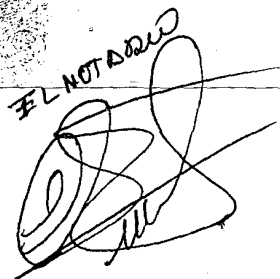


X  
EDGAR EDMUNDO ORTEGA  
C.C. No. 1000527356



TERESA NÚÑEZ VELASCO  
C.C. No. 1703304723

EL NOTARIO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA MEDASERIN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de febrero del dos mil cinco, en el domicilio social de la compañía situado en la calle Enrique Gangotena, lote 244 y Francisco de Orellana, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN Cía. Ltda., con la presencia de los siguientes socios: Rosa Núñez González, de nacionalidad ecuatoriana titular de 119,560 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Edgar Edmundo Ortega, de nacionalidad ecuatoriana, titular de 1,140 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una ; Teresa Núñez Velasco, de nacionalidad ecuatoriana, titular de 1,000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los socios por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda.", presidiendo la misma el señor Edgar Edmundo Ortega en calidad de Presidente de la Compañía, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social, actuando como Secretaria la señorita Teresa Núñez, en su calidad de Gerente. A continuación los socios resuelven por unanimidad el conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Admisión del nuevo socio Mario Ramón Oviedo Irigoyen.
2. Cesión de participaciones sociales de la compañía.

1.- ADMISIÓN DEL NUEVO SOCIO.- Encontrándose todos los socios en la presente Junta General Extraordinaria, se somete a votación la admisión del nuevo socio Mario Ramón Oviedo Irigoyen, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 170161142-6. Por unanimidad los socios aceptan la admisión del nuevo socio.

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la señora Rosa Núñez González, quien siendo titular de 119,560 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder sus participaciones sociales de la compañía ofreciendo el cien por ciento de ellas a los socios restantes de la misma, de conformidad al artículo sexto del Estatuto Social.

Por su parte los socios Mario Oviedo Irigoyen, Edgar Edmundo Ortega y Teresa Núñez Velasco manifiestan su voluntad de adquirir la totalidad de las participaciones que la señora Rosa Núñez González posee en la compañía INSUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda.", a razón de 60.976 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Mario Oviedo Irigoyen; 28.694 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor Edgar Edmundo Ortega; y, 29.890 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor de la señorita Teresa Núñez Velasco.

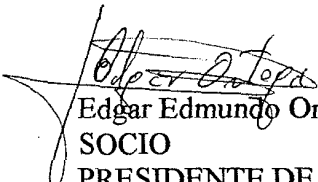
La socia Rosa Núñez González indica que dicha cesión de participaciones se las efectúa por su valor nominal, es decir, de cuatro centavos de dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

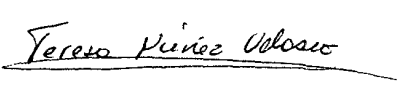
De esta forma, el nuevo cuadro de integración del capital social de MEDASERIN Cía. Ltda., quedará integrado de la siguiente forma:

| SOCIO           | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | NÚMERO<br>DE PARTICIPACIONES | %    |
|-----------------|---------------------|-------------------|------------------------------|------|
| Mario<br>Oviedo | US \$ 2,439.1       | US \$ 2,439.1     | 60,976                       | 50.1 |
| Edgar<br>Ortega | US \$ 1,193.4       | US \$ 1,193.4     | 29,834                       | 24.5 |
| Teresa<br>Núñez | US \$ 1,235.6       | US \$ 1,235.6     | 30,890                       | 25.4 |
| Totales:        | US \$ 4,868         | US \$ 4,868       | 121,700                      | 100  |

Aprobación de la Junta.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social de INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda.", y el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, aprueba unánimemente la cesión de 119,560 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de la socia Rosa Núñez González a favor de los señores Mario Oviedo Irigoyen, Edgar Edmundo Ortega y Teresa Núñez, de conformidad con el detalle mencionado anteriormente.

No existiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente sea redactada. Reinstalada la Junta, los socios conocen el tenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto suscriben los socios en unidad de acto.

  
Edgar Edmundo Ortega  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Teresa Núñez Velasco  
SOCIO  
SECRETARIA DE LA JUNTA

  
Rosa Núñez González  
SOCIO

  
Mario Oviedo Irigoyen  
SOCIO

**CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y PROPIEDAD  
DE PARTICIPACIONES SOCIALES**



La señorita TERESA NÚÑEZ VELASCO, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía ISUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda.", en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General de Socios de la compañía, llevada a cabo el día 21 de febrero del año 2005, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

La señora ROSA NÚÑEZ GONZÁLEZ, es actualmente legítima propietario de ciento diez y nueve mil quinientos sesenta participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, de la compañía ISUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda.", por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones sociales de la siguiente manera:

Al socio señor MARIO OVIEDO IRIGOYEN, sesenta mil novecientos setenta y seis participaciones.

Al socio señor EDGAR EDMUNDO ORTEGA, veintiocho mil seiscientos noventa y cuatro participaciones.

A la socia señorita TERESA NÚÑEZ VELASCO, veintinueve mil ochocientos noventa participaciones.

Por su parte los cesionarios antes mencionados, que actualmente son socios de la compañía. En forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de las cesiones de participaciones sociales de la compañía ISUMOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASOCIADOS "MEDASERIN Cía. Ltda.", que en su favor ha efectuado la cedente antes referida, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, de cuatro centavos de dólar cada una.

Para constancia suscribo el presente certificado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de febrero del 2005.

*TERESA NÚÑEZ VELASCO*

**SRTA. TERESA NÚÑEZ VELASCO  
GERENTE DE MEDASERIN CÍA. LTDA.**

*8*

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170330472-3  
MUNEZ VELASCO TERESA ISABEL  
23 NOVIEMBRE 1951  
BOLIVAR/CHINDO/MACDALENA /CHIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-2 0363 89785  
BOLIVAR/ CHINDO  
SAN JOSE DE CHINDO 1951

*Teresa Munez Velasco*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
SOLTERO  
SUPERIOR EMPLEADO  
ARTURO MUNEZ ROMADENEIRA  
ROSA VELASCO  
QUITTO 21/12/2000  
12/12/2012  
0062762  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
PLAZA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170844029-0  
GONZALEZ GONZALEZ FABIO NATIAS  
08 ABRIL 1.966  
BOLIVAR/GUARANZA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ  
07 043 0056  
BOLIVAR/ GUARANZA  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 66

*Gonzalez*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
CASADO ROSA PIEDAD MUNEZ GONZALEZ  
SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
FABIO NATIAS GONZALEZ  
BLANCA MARGARITA GONZALEZ  
QUITTO 7/02/95  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
1182471  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 020113247-0  
MUNEZ GONZALEZ ROSA PIEDAD  
25 JUNIO 1.970  
PICHINCHA/QUITTO/SANTA PRISCILA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 12 230 08241  
PICHINCHA/ QUITTO  
GONZALEZ SUAREZ 70

*R. Munez S.*

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
CASADO FABIO NATIAS GONZALEZ GONZALEZ  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
LILIS MARGARITA MUNEZ  
ELVA CALVO GONZALEZ  
QUITTO 10/03/08  
10/03/2010  
1273695  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
138-0238  
0201132479  
CEDULA  
MUNEZ GONZALEZ ROSA PIEDAD  
APellidos y Nombres  
QUITTO  
CHAMPAGNE  
1703304723  
MUNEZ VELASCO TERESA ISABEL  
APellidos y Nombres  
QUITTO  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
138-0238  
0201132479  
CEDULA  
MUNEZ GONZALEZ ROSA PIEDAD  
APellidos y Nombres  
QUITTO  
CHAMPAGNE  
1703304723  
MUNEZ VELASCO TERESA ISABEL  
APellidos y Nombres  
QUITTO  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
138-0238  
0201132479  
CEDULA  
MUNEZ GONZALEZ ROSA PIEDAD  
APellidos y Nombres  
QUITTO  
CHAMPAGNE  
1703304723  
MUNEZ VELASCO TERESA ISABEL  
APellidos y Nombres  
QUITTO  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170161142-6

OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 JULIO 1936

002-1 0330 02786 M.

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1936

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2242

CASADO ELSA IRENE SALAZAR ESPINOSA

SUPERIOR ARQUITECTO

JOSE OVIEDO  
FLOR IRIGOYEN

QUITO 28/02/2016

FECHA DE EMISION

REN Pch

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

*[Stamp: Notaria, 28/02/2016, QUITO - ECUADOR]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

156 - 0101 NUMERO

1701611426 CEDULA

OVIEDO IRIGOYEN MARIO RAMON  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

*[Stamp: Tribunal Supremo Electoral, Presidente de la Junta]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100052735-6

ORTEGA EDGAR EDMUNDO

29 ABRIL 1945

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

001-1 0094 00281

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN 1945

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3342V2242

CASADO LUCIA MAGDALENA FAYON

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

\*\*\*\*\*

EVANGELINA ORTEGA

QUITO

08/11/2013 08/11/2001

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

46 - 0021 NUMERO

1000527356 CEDULA

ORTEGA EDGAR EDMUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

OTAVALO CANTON

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

*[Stamp: Tribunal Supremo Electoral, Presidente de la Junta]*

8

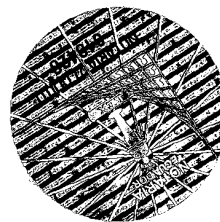
Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE  
PARTICIPACIONES DE MEDASERIN CIA. LTDA. QUE OTORGA  
FAVIO MATIAS GONZALEZ GONZALEZ Y SRA. A FAVOR DE  
MARIO OVIEDO IRIGOYEN Y OTROS, DEBIDAMENTE firmada y  
sellada en Quito, en la misma fecha de su  
celebración.



A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and flourishes, positioned to the right of the notary stamp.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
(SUPLENTE)



Z O N: Yo doctor MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARELLANO, Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, Encargado de la Notaría Octava, por licencia concedida a la Titular doctora Zoila Medina de Bonilla, por el doctor Marcos Sués-cum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, según oficio DDP-MSG-278, de 6 de junio del 2.005, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS MEDASERIN CIA. LTDA., de fecha 29 de mayo de 1.987, que mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir, el 26 de mayo del 2.005, la señora Rosa Núñez González, cede y transfiere en favor de los señores Mario Oviedo Irigoyen, 60.976 participaciones de cuatro centávos de dólar cada una; a Edgar Edmundo Ortega, 28.694 participaciones de cuatro centávos de dólar cada una; y, a Teresa Núñez Velasco, 29.890 participaciones de cuatro centávos de dólar cada una, que la cedente señora Rosa Núñez González tiene en MEDASERIN CIA. LTDA..- Quito a dieciséis de junio del dos mil cinco.-

EL NOTARIO

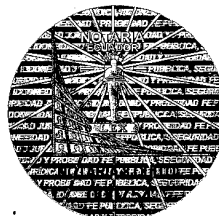


*Miguel A. Altamirano A.*

DR. MIGUEL ANGEL ALTAMIRANO ARELLANO

NOTARIO DECIMO TERCERO, ENCARGADO

DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 771 de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Junio de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1404 vta, tomo 118, correspondiente a la constitución de la Compañía **"INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS MEDASERIN CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng